

**SORIA NATURAL S.A.**, es una empresa de capital netamente soriano líder en el sector de la medicina natural en nuestro país. Fue Creada en 1982, y desde entonces su crecimiento ha sido exponencial. En la actualidad desarrolla su actividad en la elaboración de medicamentos tradicionales a base de plantas y homeopáticos, productos fitoterapéuticos, oligoterapéuticos, cosméticos, complementos alimenticios, dietéticos y alimentos innovadores y de elevada calidad, esta labor ha conseguido que, en el sector donde se encuentra situada la empresa, nuestra marca se identifique con productos de calidad.

Desde sus orígenes ha mantenido un incuestionable compromiso con la Calidad, la Seguridad Alimentaria y el Medio Ambiente, aplicando los más estrictos sistemas de aseguramiento y control de calidad, seguridad alimentaria y gestión ambiental.

En este sentido además Soria Natural, S.A tiene una filosofía de dotar al mercado de **productos conformes a las Leyes específicas de la Comunidad Musulmana y que cumplan con la Marca de Garantía HALAL**. Para conseguir este propósito, la Dirección de Soria Natural, S.A se compromete a:

- Dotar de los recursos necesarios para que cuando un Alimento es considerado HALAL se ajuste a la normativa islámica recogida en El Corán, en las tradiciones del Profeta Muhammad y en las enseñanzas de los juristas islámicos.
- Velar para el cumplimiento de los requisitos acordados con los clientes en materia de cumplimiento de la Marca de Garantía HALAL, entre los que se incluye requisitos de Exportación y/o Normas HALAL externas.
- Disponer de un Representante de Calidad HALAL interno, que vele por las responsabilidades de cada miembro de la organización en materia de cumplimiento con la Marca de Garantía HALAL, incluyendo las responsabilidades en materia de ética y de personal.
- Formar y Sensibilizar adecuadamente a todos aquellos empleados que tengan influencia en la fabricación de un producto certificado como HALAL.
- Elaboración de aquellos alimentos certificados como HALAL conforme a los requisitos establecidos en el Reglamento de Uso de la Marca de Garantía HALAL de la Junta Islámica.
- Cumplir con las prescripciones establecidas por la Entidad de Certificación HALAL en sus pliegos de condiciones y a someterse a un régimen sancionador del Reglamento de Uso de la Marca de Garantía HALAL de la Junta Islámica.
- Emplear materias primas para la fabricación de productos HALAL que cuenten con un Certificado / Declaración / Ficha Técnica u origen tal que esté acorde con el Reglamento de Uso de la Marca de Garantía HALAL de la Junta Islámica.
- Fabricar productos HALAL que no contengan de los ingredientes prohibidos (Haram) enumerados en el Reglamento de Uso de la Marca de Garantía de HALAL de la Junta Islámica.
- Elaborar productos HALAL de forma separada en tiempo y espacio de los productos prohibidos (Haram).
- Mantener correctamente actualizada la documentación necesaria dentro del Sistema de Gestión necesaria para dar el cumplimiento con el Reglamento de uso de la Marca de Garantía de HALAL de la Junta Islámica.
- Etiquetar correctamente los productos clasificados como HALAL, según dicte el Reglamento de uso de la Marca de Garantía de HALAL de la Junta Islámica.
- Cumplir con la legislación aplicable vigente aplicable en el país de destino donde se suministren productos certificados como HALAL.

La Dirección de SORIA NATURAL S.A., tomará las medidas necesarias para que la Política de Corporativa HALAL se difunda y cumpla en todas las áreas de la organización, se mantenga actualizada y sea de utilidad en todo momento como herramienta de gestión.

Para que así conste firma la Presente Política HALAL:

  


**Carlos Gonzalo Rupérez**  
**Gerente de SORIA NATURAL S.A.**  
En Garray a 26 de Febrero de 2019